

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

Sala de Selección de Tutelas Número Nueve

Expedientes: T-10.450.197 a T-10.531.196

Referencia: Selección y reparto de los expedientes de tutela cuyos fallos serán revisados por la Corte Constitucional

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

La Sala de Selección de Tutelas Número Nueve de la Corte Constitucional, integrada por las magistradas Paola Andrea Meneses Mosquera y Cristina Pardo Schlesinger, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 86 y 241.9 de la Constitución, así como el artículo 33 del Decreto Ley 2591 de 1991, estudió los expedientes de tutela incluidos en el rango comprendido entre los radicados T-10.450.197 y T-10.531.196 y, en consecuencia, profiere el siguiente:

AUTO

I. ANTECEDENTES

1. Aclaración previa¹

1. La Sala de Selección de Tutelas Número Nueve de 2024 (en adelante, la “Sala de Selección”) omitirá los nombres reales de algunos accionantes, así como cualquier otro dato que permita su identificación, cuando: (i) en el expediente exista alguna referencia a su historia clínica u otra información relativa a la salud física o psíquica; (ii) el caso esté relacionado con niños, niñas o adolescentes, salvo aquellos datos de naturaleza pública o (iii) los datos puedan poner en riesgo los derechos a la vida, a la integridad personal o a la intimidad personal y familiar de las partes. En consecuencia, esta providencia seguirá las directrices previstas por esta Corporación para la difusión de información pública².

¹ El artículo 1 de la Circular Interna 10 de la Corte Constitucional dispone que se deberán omitir de las providencias que se publican en la página *web* de la Corporación los nombres de las personas ante la potencial afectación del derecho a la intimidad. Asimismo, el artículo 62 del Acuerdo 02 de 2015 permite a las Salas de la Corte omitir nombres o circunstancias que identifiquen a las partes en la publicación de sus providencias. Además, la decisión de omitir los nombres reales de algunos accionantes y otros datos que permitan su identificación se sustenta en lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1437 de 2011, relacionadas con el manejo de datos personales en documentos públicos.

² En estos casos, el número del expediente será suficiente para que la Secretaría General y las partes tengan conocimiento del asunto.

2. Rango de expedientes

2. La Sala de Selección estudió los expedientes comprendidos entre los radicados T-10.450.197 y T-10.531.196. Ese rango está compuesto por 81.000 expedientes, de los cuales fueron excluidos algunos expedientes por eliminación del registro, anulación, reversión de la radicación o devolución por no subsanación. Lo anterior, de acuerdo con el listado relacionado por la Secretaría General de la Corte Constitucional (en adelante, la “Secretaría General”) remitido mediante el informe del 24 de septiembre de 2024 (ver Anexo I).

3. Así mismo, la Secretaría General remitió un listado de 30 expedientes que no forman parte del rango y que se enviaron a la Sala de Selección como “descarga adicional” en informe del 17 de septiembre de 2024. Respecto de estos expedientes, la Sala de Selección no recibió ningún escrito ciudadano ni reseña esquemática sugiriendo su selección:

T-10.053.649	T-10.313.316	T-10.340.441
T-10.226.152	T-10.315.730	T-10.340.700
T-10.258.099	T-10.317.869	T-10.343.062
T-10.270.005	T-10.318.483	T-10.344.413
T-10.298.358	T-10.319.192	T-10.344.600
T-10.301.572	T-10.320.594	T-10.349.667
T-10.302.551	T-10.329.845	T-10.352.417
T-10.303.448	T-10.331.841	T-10.352.473
T-10.304.267	T-10.335.468	T-10.356.931
T-10.312.582	T-10.335.757	T-10.358.554

3. Asuntos puestos a consideración de la Sala

4. De conformidad con lo previsto por los artículos 33 del Decreto Ley 2591 de 1991 y 53 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, la Sala de Selección examinó: (i) los expedientes respecto de los cuales la Secretaría General recibió solicitudes ciudadanas de revisión, (ii) los expedientes preseleccionados con base en reseñas esquemáticas elaboradas por los distintos despachos de la Corte y (iii) los expedientes frente a los cuales las autoridades habilitadas allegaron solicitudes de insistencia.

5. De acuerdo con lo anterior, del rango de expedientes mencionado, la Sala de Selección analizó 423 casos que fueron puestos en consideración e ingresaron por los siguientes canales:

Tipo de escrito	Cantidad
Escritos ciudadanos	300 ³
Insistencias	16 ⁴

³En los expedientes T-10.452.212, T-10.454.353, T-10.456.090, T-10.468.680, T-10.481.599, T-10.503.157 y T-10.506.828 fueron recibidos, de manera simultánea, escrito ciudadano y reseña esquemática.

⁴ La Sala de Selección recibió 17 escritos de insistencia, en relación con 14 expedientes. Tres de ellos fueron insistidos por varias autoridades. El magistrado Juan Carlos Cortés González presentó una insistencia para el expediente T-10.357.586, pero lo hizo extemporáneamente (a las 16:47 horas del día posterior al vencimiento). Por lo que esta Sala no estudió su escrito de insistencia. Sin embargo, el expediente T-10.357.586 recibió

Reseñas esquemáticas	116 ⁵
----------------------	------------------

6. Adicionalmente, la Secretaría General remitió a la Sala de Selección el listado de las solicitudes de devolución presentadas por los despachos judiciales con el fin de, entre otras, tramitar las impugnaciones pendientes, anular el registro de radicación por inconsistencias en su remisión y resolver las solicitudes de nulidad, en los siguientes expedientes⁶:

T-10.450.887	T-10.468.513	T-10.481.812	T-10.501.040
T-10.451.976	T-10.469.597	T-10.481.814	T-10.501.845
T-10.453.567	T-10.470.259	T-10.481.953	T-10.503.725
T-10.453.823	T-10.470.584	T-10.482.135	T-10.504.258
T-10.453.895	T-10.473.613	T-10.482.204	T-10.507.911
T-10.454.095	T-10.476.004	T-10.483.028	T-10.508.404
T-10.454.549	T-10.476.026	T-10.484.282	T-10.508.728
T-10.454.903	T-10.476.173	T-10.487.711	T-10.508.798
T-10.454.947	T-10.476.762	T-10.490.435	T-10.509.947
T-10.455.395	T-10.478.273	T-10.490.914	T-10.510.231
T-10.456.781	T-10.478.748	T-10.491.632	T-10.512.730
T-10.459.105	T-10.478.949	T-10.492.727	T-10.514.708
T-10.459.460	T-10.478.950	T-10.493.323	T-10.515.829
T-10.459.518	T-10.478.951	T-10.493.402	T-10.517.556
T-10.460.219	T-10.479.086	T-10.493.742	T-10.520.181
T-10.460.963	T-10.479.238	T-10.494.184	T-10.520.290
T-10.461.266	T-10.479.257	T-10.494.615	T-10.520.714
T-10.461.565	T-10.479.279	T-10.494.817	T-10.521.736
T-10.461.688	T-10.479.306	T-10.494.902	T-10.522.583
T-10.462.195	T-10.479.853	T-10.495.024	T-10.524.083
T-10.463.359	T-10.480.055	T-10.495.413	T-10.524.293
T-10.463.517	T-10.480.096	T-10.495.829	T-10.524.600
T-10.463.840	T-10.480.111	T-10.496.412	T-10.526.152
T-10.464.078	T-10.480.199	T-10.496.462	T-10.526.621
T-10.464.137	T-10.480.255	T-10.497.001	T-10.527.371
T-10.464.189	T-10.480.477	T-10.497.210	T-10.527.747
T-10.464.657	T-10.481.234	T-10.497.835	T-10.530.756
T-10.465.587	T-10.481.235	T-10.498.936	T-10.530.971
T-10.467.757	T-10.481.237	T-10.499.006	
T-10.468.293	T-10.481.745	T-10.500.133	

(i) Solicitudes ciudadanas

7. A continuación, esta Sala de Selección relaciona los expedientes concernientes a solicitudes ciudadanas que fueron remitidas a la Sala de Selección para su estudio. La Sala precisará el número del expediente, el accionante, el accionado y el solicitante de cada acción de tutela.

también escrito de insistencia por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por lo que sí se revisó el expediente.

⁵Como se mencionó previamente, en los expedientes T-10.452.212, T-10.454.353, T-10.456.090, T-10.468.680, T-10.481.599, T-10.503.157 y T-10.506.828 fueron recibidos, de manera simultánea, escrito ciudadano y reseña esquemática.

⁶ La Secretaría General de la Corporación remitió a la Sala de Selección Número Nueve esos listados de solicitudes de devolución mediante correo electrónico del 19 de septiembre de 2024.

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
1	T-10.450.199	Carolina Ramos González y otras	Juzgado 16 Civil del Circuito de Cali	Carolina Ramos González
2	T-10.450.366	Fabián Andrés Acosta Díaz	Gobernación de Córdoba, Secretaría de Educación y otros	Fabián Andrés Acosta Díaz
3	T-10.450.491	Cesar Pion González	EPS Coomeva Medicina Prepagada	Cesar Pion González
4	T-10.450.690	Dalí Oliva Cuero Alegría y otros	Juzgado 14 de Familia de Cali y otros	Dalí Oliva Cuero Alegría
5	T-10.450.785	Luz Ayda Álvarez Marín	La Equidad Seguros Generales O.C. y otro	Luz Ayda Álvarez Marín
6	T-10.450.887	Angie Vanesa Núñez Tique	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV	Angie Vanesa Núñez Tique
7	T-10.451.426	Ermides Sánchez Sánchez	Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cáqueza y otros	Ermides Sánchez Sánchez
8	T-10.451.480	<i>Sandra</i>	Secretaria de Educación Departamental de Nariño y otros	<i>Sandra</i>
9	T-10.451.694	<i>Jaime</i>	<i>Compañía de ingenieros</i>	<i>Jaime</i>
10	T-10.452.112	Miguel Felipe Gómez Flórez	Consejo Superior de la Judicatura y otro	Miguel Felipe Gómez Flórez
11	T-10.452.212	Rosales Bolívar Johana Alexandra y otros	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección A	Johana Alexandra Rosales Bolívar
12	T-10.452.579	<i>Jorge</i>	Corporación Social de Cundinamarca	<i>Jorge</i>
13	T-10.452.735	Nicolas Piza Sandoval	D1 S.A.S.	Nicolas Piza Sandoval
14	T-10.453.142	<i>Diego</i>	Consejo de Estado, Sección Primera y otro	<i>Diego</i>
15	T-10.453.291	Henry Alexander Ramírez Sierra	Tribunal Administrativo de Nariño	Henry Alexander Ramírez Sierra
16	T-10.453.450	Rigoberto Torres Mosquera y otros	Tribunal Administrativo del Caquetá	Rigoberto Torres Mosquera
17	T-10.453.951	Ever de Jesús Orozco Grisales	Oficina Cobro Coactivo Rama Judicial	Ever De Jesús Orozco Grisales
18	T-10.453.975	<i>Claudia</i>	Corporación de Restaurantes S.A.S.	<i>Claudia</i>
19	T-10.454.353	<i>Verónica</i>	Alcaldía de Verde	<i>Verónica</i>
20	T-10.454.500	Patricia Elena Zamora Blandón y otros	Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C	Patricia Elena Zamora Blandón y otros
21	T-10.454.722	EPS Suramericana S.A.	Ministerio de Salud y otros	EPS Suramericana S.A.
22	T-10.454.804	Rafael Flores Garavito	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otros	Rafael Flores Garavito
23	T-10.454.966	Jorge Ignacio Mendoza Cabarcas	Secretaría de Educación Departamental del Atlántico	Jorge Ignacio Mendoza Cabarcas
24	T-10.455.111	Carlos Mario Ardila Álvarez	Juzgado 3 Civil del Circuito de Envigado	Carlos Mario Ardila Álvarez
25	T-10.455.231	Ezequiel Hernández Carrillo	Juzgado 26 Penal Municipal con Función de	Ezequiel Hernández Carrillo

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
			Conocimiento de Bogotá	
26	T-10.455.326	Distrisagui S.A.S.	Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia	Distrisagui S.A.S.
27	T-10.455.455	Rafael Joaquín Oramas Mutis	Vanti S.A. ESP	Rafael Joaquín Oramas Mutis
28	T-10.455.491	Jony del Carmen Hernández Enríquez	Fiscalía 9 Local de Pasto y otros	Jony del Carmen Hernández Enríquez
29	T-10.455.685	Ana	Sanitas EPS y otros	Ana
30	T-10.456.090	Yeinis Andrea Herrera Madrid y otro	Tribunal Administrativo del Casanare y otro	Yeinis Andrea Herrera Madrid y otro
31	T-10.456.943	Federación Nacional de Productores de Panela- Fedepanela	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección B y otros	Federación Nacional de Productores de Panela- Fedepanela
32	T-10.457.163	María	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	María
33	T-10.457.243	Polivio Leandro Rosales Cadena	Consejo de Estado Sala Seis Especial de Decisión	Polivio Leandro Rosales Cadena
34	T-10.457.401	Julia María Prieto Torrado	Complejo Comercial Centro Chía PH y otro	Julia María Prieto Torrado
35	T-10.457.735	Teresa	Junta Nacional de Calificación de Invalidez	Teresa
36	T-10.457.897	Teresa de Jesús Cantillo Polo	Tribunal Administrativo del Tolima y otro	Teresa de Jesús Cantillo Polo
37	T-10.458.111	Luz Nelly Moreno de Galvis	Tribunal Administrativo del Valle y otros	Luz Nelly Moreno de Galvis
38	T-10.458.144	Esneider Medina Claros	Estación de Policía de El Doncello, Caquetá	Esneider Medina Claros
39	T-10.458.228	William Esteban Gómez Molina	Consejo De Estado Sección Primera	William Esteban Gómez Molina
40	T-10.458.273	Cesar Augusto Salazar Cano	Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá	Cesar Augusto Salazar Cano
41	T-10.458.339	Dora en representación de su hijo Pedro	Alcaldía de Ruritania y otro	Daniel Octavio Gutiérrez Olaya
42	T-10.458.417	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP	Consejo de Estado Sección Segunda Subsección B y otro	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP
43	T-10.458.716	Axa Colpatria Seguros S.A.	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección B	Axa Colpatria Seguros S.A.
44	T-10.459.338	María Vitalia Parra López y otros	Tribunal Administrativo de Caldas Sala Tercera	María Vitalia Parra López y otros
45	T-10.460.589	Juan Carlos Rengifo Quinto	Ministerio de Defensa Nacional y otros	Juan Carlos Rengifo Quinto
46	T-10.460.591	Sofía	Ecopetrol S.A. y otros	Sofía
47	T-10.460.865	Romain Campos Lara	Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Cimitarra	Romain Campos Lara
48	T-10.461.041	Sebastián	Bimbo Colombia S.A.	Sebastián
49	T-10.461.360	Leónidas José Díaz Durán	Alcaldía de Santo Tomás, Atlántico y otros	Leónidas José Díaz Durán
50	T-10.461.412	Jairo Guerrero Galindo	Protección S.A. y otros	Jairo Guerrero Galindo
51	T-10.461.505	Cristina	Air Liquide Colombia	Cristina

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
			S.A.S. y otro	
52	T-10.462.091	Ernestina Burbano Delgado	Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Timbio, Cauca	Ernestina Burbano Delgado
53	T-10.462.464	<i>Andrea</i>	Porvenir S.A. y otros	<i>Andrea</i>
54	T-10.462.705	Néstor Fabio Mancilla Gonzaliaz	Policía Nacional de Colombia y otros	Néstor Fabio Mancilla Gonzaliaz
55	T-10.463.205	Luz Adriana Osorio Jiménez	Gobernación del Quindío y otro	Luz Adriana Osorio Jiménez
56	T-10.463.326	Luis Alberto Quevedo Ramírez	Tribunal Superior de Cali Sala Quinta Laboral	Luis Alberto Quevedo Ramírez
57	T-10.463.710	<i>Gabriel</i>	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	<i>Gabriel</i>
58	T-10.465.246	William Carvajal Villada	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia y otro	William Carvajal Villada
59	T-10.465.354	Byron Antonio Rojas Suarez	Juzgado 2 Penal Municipal de Ipiales, Nariño y otros	Byron Antonio Rojas Suarez
60	T-10.465.370	María Adelinda Garcés Moreno	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP y otros	Rodolfo Alberto Mena Palacios
61	T-10.465.468	<i>Camilo</i>	Alcaldía municipal de Ibagué y otros	<i>Camilo</i>
62	T-10.465.632	Armando Spadafor	Banco Popular S.A.	Armando Spadafor
63	T-10.465.899	Maritza Tirado Álvarez	Registraduría Nacional Del Estado Civil	Maritza Tirado Álvarez
64	T-10.466.156	Esperanza Cárdenas Castañeda	Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá	Esperanza Cárdenas Castañeda
65	T-10.466.539	Carlos Arturo Marcucci Cáceres	Juzgado 9 Civil Municipal de Bogotá	Carlos Arturo Marcucci Cáceres
66	T-10.467.186	<i>José</i>	Comisaria 4 de Familia de Envigado, Antioquia y otros	<i>José</i>
67	T-10.467.213	<i>Paula</i>	Universidad <i>Regional del Occidente</i>	<i>Paula</i>
68	T-10.467.356	María Custodia Fajardo de Coral	Consejo de Estado Sala Especial de Decisión Numero Veintitrés	María Custodia Fajardo de Coral
69	T-10.468.205	José Eusebio Jiménez Rubio	Juzgado 3 Penal con Función de Conocimiento del Circuito de Santa Marta	José Eusebio Jiménez Rubio
70	T-10.468.567	Anuar Enrique Navarro Díaz	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV	Anuar Enrique Navarro Díaz
71	T-10.468.680	<i>Luisa</i>	Comisaria de Familia de <i>La Mancha</i>	<i>Luisa</i>
72	T-10.468.773	Luz Nelly Moreno de Galvis	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y otros	Luz Nelly Moreno de Galvis
73	T-10.468.841	Luis Alfonso Díaz	Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Ricaurte, Cundinamarca	Luis Alfonso Díaz
74	T-10.469.566	Jairo Alexander Erazo Meza	Banco de Bogotá S.A.	Jairo Alexander Erazo Meza
75	T-10.470.051	Betsy Judith Pérez Arango y otro	Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Congreso de la República	Betsy Judith Pérez Arango
76	T-10.470.421	<i>Enrique</i>	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral y otro	<i>Enrique</i>

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
77	T-10.470.441	<i>Francisco</i>	<i>Laboratorio Químico</i>	<i>Francisco</i>
78	T-10.470.554	Jesús Emilio Lozano Méndez	Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué y otros	Jesús Emilio Lozano Méndez
79	T-10.471.180	<i>Patricia</i>	Fiduprevisora S.A.	<i>Patricia</i>
80	T-10.471.212	Julieth Rivas Ríos	Universidad El Bosque y otros	Julieth Rivas Ríos
81	T-10.471.263	Ricardo Manuel Basilio Álvarez	Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Ricardo Manuel Basilio Álvarez
82	T-10.471.407	Daniel Alfonso Sánchez Méndez	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección C y otro	Daniel Alfonso Sánchez Méndez
83	T-10.471.586	Miguel Enrique Navarro Saldaña	Mapfre Colombia Vida Seguros S.S. y otro	Miguel Enrique Navarro Saldaña
84	T-10.471.840	Jesús Alejandro Flórez Escobar	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Jesús Alejandro Flórez Escobar
85	T-10.472.126	Ray David Acosta Vergara	Comisión Nacional de Disciplina Judicial y otra	Ray David Acosta Vergara
86	T-10.472.304	Leodith González Iglesias	Consejo Nacional Electoral y otro	Leodith González Iglesias
87	T-10.472.447	<i>Eugenia</i>	Nueva EPS y otro	<i>Eugenia</i>
88	T-10.472.564	<i>Cristóbal</i>	EPS Suramericana S.A. y otro	<i>Liliana</i>
89	T-10.472.916	Bercy Cortés Castillo	Secretaría de Educación del Chocó	Bercy Cortés Castillo
90	T-10.473.035	Romain Campos Lara	Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Romain Campos Lara
91	T-10.473.079	<i>Juan David</i>	Compensar Salud EPS	<i>Juan David</i>
92	T-10.473.793	<i>Carlos</i>	Universidad Nacional de Colombia	<i>Carlos</i>
93	T-10.473.865	Lina María Martínez Ardila	Ministerio del Interior y otros	Lina María Martínez Ardila
94	T-10.474.393	Sergio Alejandro Fuentes Gómez	Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander	Sergio Alejandro Fuentes Gómez
95	T-10.474.497	Christian Andrés López Díaz	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX	Christian Andrés López Díaz
96	T-10.474.617	Sonia Esperanza Galindo y otros	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección B y otro	Sonia Esperanza Galindo y otros
97	T-10.474.849	<i>Jesús</i>	Comisión Nacional de Disciplina Judicial y otro	<i>Jesús</i>
98	T-10.475.023	<i>Victoria</i>	Gobernación de <i>Alcalá</i> y otros	<i>Victoria</i>
99	T-10.475.287	María Alicia Gamboa Grajales	Alcaldía de Marinilla y otros	María Alicia Gamboa Grajales
100	T-10.475.662	<i>Andrés</i>	Aguas de Sucre S.A. ESP	<i>Andrés</i>
101	T-10.475.855	<i>Juanita</i>	Universidad de Los Andes	<i>Juanita</i>
102	T-10.475.862	Inversiones Herrera Cure S.A.S.	Alcaldía de Cartagena Secretaría Municipal	Inversiones Herrera Cure S.A.S.
103	T-10.476.072	Silvestre Pineda Hernández	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV	Silvestre Pineda Hernández
104	T-10.476.148	<i>Pablo</i>	Confipetrol S.A.S. y otros	<i>Pablo</i>
105	T-10.476.389	Perenco Colombia Limited	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Perenco Colombia Limited

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
			Sala Civil y otros	
106	T-10.476.451	Adriana Yasmin Cangrejo Gómez	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección C	Adriana Yasmin Cangrejo Gómez
107	T-10.476.553	<i>Pilar</i>	Alianza Publica para el Desarrollo Integral	<i>Pilar</i>
108	T-10.477.083	<i>Sergio</i>	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG y otros	<i>Sergio</i>
109	T-10.477.327	Clínica Colsanitas S.A. y otros	Superintendencia Nacional de Salud	Clínica Colsanitas S.A.
110	T-10.477.495	Constanza Judith Alfonsina Turbay Cote	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección A	Constanza Judith Alfonsina Turbay Cote
111	T-10.477.641	<i>Daniela</i>	Sanitas EPS	<i>Daniela</i>
112	T-10.478.639	Marlén Fabiola Valoyes Caicedo	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP	Marlén Fabiola Valoyes Caicedo
113	T-10.478.803	<i>Nicolás</i>	Nueva EPS y otros	<i>Nicolás</i>
114	T-10.479.279	Claudia Leticia Galvis Jaimes	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Claudia Leticia Galvis Jaimes
115	T-10.479.453	Luis Felipe Barrios Barrios	Consejo de Estado Sección Segunda Subsección A y otro	Luis Felipe Barrios Barrios
116	T-10.479.485	Yessica Paola Herrera Arias	Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Puerto Colombia	Yessica Paola Herrera Arias
117	T-10.479.573	<i>Olga y Juan Carlos, en representación de Samuel</i>	Compensar Salud EPS y otros	<i>Olga y Juan Carlos, en representación de Samuel</i>
118	T-10.480.133	ATC Sitios de Colombia S.A.S.	Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla y otros	ATC Sitios de Colombia S.A.S.
119	T-10.480.425	Ana Isabel Moreno De la Hoz	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP	Ana Isabel Moreno De la Hoz
120	T-10.480.505	Jairo Alejandro Cabal Sierra	Comisaria 7 de Familia de Bosa C2 Bogotá	Jairo Alejandro Cabal Sierra
121	T-10.480.506	Carlos Andrés Torres Herrera	Juzgado 5 de Familia de Bucaramanga y otros	Carlos Andrés Torres Herrera
122	T-10.480.577	Zulay Guevara Castellanos y otro	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Zulay Guevara Castellanos y otro
123	T-10.480.594	Aldo Herman Parada Galvis	Procuraduría General de la Nación y otros	Aldo Herman Parada Galvis
124	T-10.480.698	Florángela Vargas Rivera y otros	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Familia y otros	Florángela Vargas Rivera
125	T-10.480.807	León Arturo Ortiz Llano y otro	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín y otros	León Arturo Ortiz Llano
126	T-10.481.391	Valentina Bonilla Santos	Fundación Universitaria Navarra	Valentina Bonilla Santos
127	T-10.481.405	Diego Elías Montenegro	Consejo de Estado Sección Segunda Subsección A y	Diego Elías Montenegro Bautista

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
		Bautista	otro	
128	T-10.481.489	Hernando Reyes Bolaños	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Movilidad	Hernando Reyes Bolaños
129	T-10.481.599	Defensoría del Pueblo en nombre de los niños y niñas indígenas de la etnia Sikuni y otros	Ministerio de Salud y Protección Social y otros	Defensoría Del Pueblo Regional Vichada
130	T-10.481.722	Blanca Rocío Gómez	Alcaldía Municipal de Caloto y otro	Personería Municipal de Caloto
131	T-10.481.735	Nicolás Alberto Molina Atehortúa	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín Sala Penal y otros	Nicolás Alberto Molina Atehortúa
132	T-10.481.992	Ana Andrea Meléndez y otros	Agencia Nacional de Tierras y otros	Ana Andrea Meléndez y otros
133	T-10.482.023	Alberto David Cruz Plested	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y otros	Alberto David Cruz Plested
134	T-10.482.051	Liliana María Ochoa Castro	Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC y otro	Liliana María Ochoa Castro
135	T-10.482.209	<i>Eduardo</i> y otro en representación de sus hijos <i>Santiago</i> y <i>Esteban</i>	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales - Sala Civil y Familia	<i>Eduardo</i>
136	T-10.482.293	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de Protección Social-UGPP	Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Laboral	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de Protección Social-UGPP
137	T-10.482.508	Carlos Enrique Lindemeyer Hinterlach	Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Cultural Colegio Alemán de Barranquilla	Carlos Enrique Lindemeyer Hinterlach
138	T-10.482.820	Alex Harvey Díaz García	Juzgado 4 Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Alex Harvey Díaz García
139	T-10.483.067	Lucinda Luque de García	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de Protección Social-UGPP	Lucinda Luque de García
140	T-10.483.313	Guillermo Andrés Buitrago Huertas	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Guillermo Andrés Buitrago Huertas
141	T-10.483.427	<i>José</i>	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Penal y otros	<i>José</i>
142	T-10.483.728	<i>Julio</i>	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV	<i>Julio</i>
143	T-10.483.991	José Antonio Aguirre Pérez	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	José Antonio Aguirre Pérez
144	T-10.484.259	José Berley Narváez Martínez	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar y otro	José Berley Narváez Martínez
145	T-10.484.261	Abdukhamedov Timur	British Council -Consejo Británico	Timur Abdukhamedov
146	T-10.484.439	Resguardo Indígena	Gobernación del Tolima,	Rito Loaiza Cacais

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
		Totarco Dinde de Coyaima	Secretaría de Educación y Cultura	
147	T-10.484.496	<i>César</i>	Transporte Técnico Ardila Ltda.	<i>César</i>
148	T-10.484.554	<i>Martha</i>	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	<i>Martha</i>
149	T-10.484.952	Kevis Trespalacio Mancilla	Alcaldía de Santo Tomás, Atlántico y otros	Kevis Trespalacio Mancilla
150	T-10.485.001	Super Pollos del Galpón S.A.S.	Corte Suprema de Justicia Sala de Descongestión Numero 2 de la Sala de Casación Laboral	Super Pollos del Galpón S.A.S.
151	T-10.485.281	<i>Consuelo</i> en representación de su hijo <i>Julián</i>	Coomeva Medicina Prepagada S.A.	<i>Consuelo</i>
152	T-10.485.931	Ángela Yesenia Patiño Gantiva y otro	Juzgado 10 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá y otros	Ángela Yesenia Patiño Gantiva
153	T-10.486.279	Luz Stella Fonseca Rosado	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar - Sala Penal y otros	Luz Stella Fonseca Rosado
154	T-10.486.475	<i>Mariana</i>	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y otro	<i>Mariana</i>
155	T-10.486.495	Alba Lucía Saavedra de Ortiz	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga-Sala Civil Familia y otros	Alba Lucía Saavedra de Ortiz
156	T-10.486.550	Luz Mary Torres de Gómez	Fondo de Pensiones y Cesantías Colfondos	Luz Mary Torres de Gómez
157	T-10.486.775	Fabián Ancizar Hoyos Quintero	Almacén Las Balineras S.A.S. y otros	Fabián Ancizar Hoyos Quintero
158	T-10.486.940	Veeduría Ciudadana Procuraduría Ciudadana	Ministerio de Educación Nacional y otros	Lina Sofía Rodríguez Gutiérrez
159	T-10.487.030	<i>Joaquín</i>	Metlife Compañía de Seguros y otro	<i>Joaquín</i>
160	T-10.487.415	José María Peñaranda Llanes y otros	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta - Sala Civil Familia y otro	José María Peñaranda Llanes
161	T-10.488.067	José Ramiro Eraso Acosta	Tribunal Administrativo de Nariño y otro	José Ramiro Eraso Acosta
162	T-10.488.288	<i>Rodolfo</i>	Porvenir S.A.	<i>Rodolfo</i>
163	T-10.488.368	<i>Ramiro</i>	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y Otros	<i>Ramiro</i>
164	T-10.488.881	Andre Corminboeuf	Juzgado 2 Penal Especializado del Circuito de Cartagena	Andre Corminboeuf
165	T-10.488.905	Ramiro Barbosa Neira	Conjunto Residencial Prados de San Andrés Etapa 2	Ramiro Barbosa Neira
166	T-10.489.365	Mario Alberto Campillo	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y otros	Mario Alberto Campillo Correa
167	T-10.489.478	Sociedad Abogados Litigantes Ltda. en liquidación	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín Sala Civil	Sociedad Abogados Litigantes Ltda. en liquidación
168	T-10.490.037	Ingry Johanna Mora Quintero	Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander -Comfanorte y otros	Ingry Johanna Mora Quintero

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
169	T-10.490.485	Hernando Jaimes Ramírez	Corte Constitucional de Colombia	Hernando Jaimes Ramírez
170	T-10.491.228	Etdyver Trillos Felizzola	Registrador Nacional del Estado Civil	Etdyver Trillos Felizzola
171	T-10.491.239	Camilo Reyes Parmenio	Colfondos S.A. y otros	Parmenio Camilo Reyes
172	T-10.491.463	Fabio Enrique Fernández Numa	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta - Sala Civil Familia y otro	Fabio Enrique Fernández Numa
173	T-10.492.253	<i>Gloria</i> en representación de su hija <i>Carlota</i>	<i>Colegio Distrital</i>	<i>Gloria</i>
174	T-10.492.276	Karime Estela Valdiris Mejía	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla Sala Civil Familia y otros	Karime Estela Valdiris Mejía
175	T-10.492.527	Yanet Sinisterra Sinisterra	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán Sala Civil Familia y otros	Yanet Sinisterra Sinisterra
176	T-10.492.555	María Clara Londoño Moreno	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF	María Clara Londoño Moreno
177	T-10.493.810	<i>Oscar</i>	Procuraduría General de la Nación y otros	<i>Oscar</i>
178	T-10.493.880	Melquiades Rafael Rojano Caballero	Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Corregimiento de Machado y otros	Melquiades Rafael Rojano Caballero
179	T-10.494.182	Maribel Durán Gutiérrez	Juzgado 2 Civil Municipal de Ibagué	Maribel Durán Gutiérrez
180	T-10.494.817	Herminso Pérez Ortiz	Juzgado 51 Civil Municipal de Bogotá	Herminso Pérez Ortiz
181	T-10.494.971	Jairo Chacón López	Juzgado 23 Penal con Función de Conocimiento del Circuito de Bogotá	Jairo Chacón López
182	T-10.495.040	Constructora Marquis S.A.S.	Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá y otros	Constructora Marquis S.A.S.
183	T-10.495.226	Lizeth Yurieth Arias López y otro	Tribunal Administrativo del Caquetá	Lizeth Yurieth Arias López
184	T-10.495.268	<i>Carmenza</i> como agente oficiosa de <i>Manuel</i>	Banco Agrario de Colombia S.A. y otros	<i>Carmenza</i>
185	T-10.495.333	Víctor Armando Fuentes	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y otros	Víctor Armando Fuentes
186	T-10.495.558	Jorge Armando Orjuela Murillo y otros	Juzgado 3 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Euclidez Zambrano Salinas
187	T-10.496.181	Jorge Luis Pabón Apicella	Sala Jurisdiccional Disciplinaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá y otro	Jorge Luis Pabón Apicella
188	T-10.496.277	Alma Rosa Mourad Barrios	Juzgado 9 Laboral del Circuito de Barranquilla y otros	Alma Rosa Mourad Barrios
189	T-10.496.696	<i>Fernando</i>	Sanitas S.A.S. EPS	<i>Fernando</i>
190	T-10.497.166	<i>Jerónimo</i>	Juzgado 1° Promiscuo de Familia de Soledad y otro	<i>Jerónimo</i>

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
191	T-10.497.299	Javier Fernando Suancha Moncada	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Penal	Javier Fernando Suancha Moncada
192	T-10.497.424	<i>Piedad y otros</i>	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal y otros	<i>Piedad y otros</i>
193	T-10.497.530	José Martin Emilio Tolis Tique	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV	José Martin Emilio Tolis Tique
194	T-10.497.723	<i>Héctor</i>	<i>Empresa de seguridad</i>	<i>Héctor</i>
195	T-10.498.185	Javier Francisco Tomás Ruiz Ramírez	Juzgado 2 Civil Municipal de Girardot, Cundinamarca	Javier Francisco Tomás Ruiz Ramírez
196	T-10.498.587	Argemira Gualtero Guzmán	Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Guamo, Tolima	Argemira Gualtero Guzmán
197	T-10.498.644	Alba Marina Hernández Osorio y otra	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia - Sala Civil Familia	Alba Marina Hernández Osorio
198	T-10.498.678	Danexi Benavides Martínez	Juzgado 5 Civil del Circuito de Cúcuta	Danexi Benavides Martínez
199	T-10.498.792	José Yair Atehortúa Victoria	Corte Suprema de Justicia - Sala de Descongestión 1º de la Sala de Casación Laboral y otros	José Yair Atehortúa Victoria
200	T-10.498.802	Darío De La Rosa Sánchez Arteaga	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección C	Darío De La Rosa Sánchez Arteaga
201	T-10.499.606	Mónica Alejandra Victoria Graffe	Alcaldía Municipal de El Agrado, Huila y otros	Mónica Alejandra Victoria Graffe
202	T-10.499.834	Néstor Ángel Gómez Carvajal	Juzgado Único Civil Municipal de La Plata, Huila y otros	Néstor Ángel Gómez Carvajal
203	T-10.499.846	Doris María Correa Vitola	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín -Sala Laboral y otros	Doris María Correa Vitola
204	T-10.500.676	<i>Daniel</i>	Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – Departamento de Sanidad y otro	<i>Daniel</i>
205	T-10.500.726	Rafael Alcides Romero Quintero	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Rafael Alcides Romero Quintero
206	T-10.500.834	Sindicato de Servidores Públicos y Contratistas del SENA	Presidencia de La República y otros	Sindicato de Servidores Públicos y Contratistas del SENA
207	T-10.501.449	Josué Duván Lozano Ospina	Ministerio del Interior	Josué Duván Lozano Ospina
208	T-10.501.507	Cristian Ante Escobedo	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC	Cristian Ante Escobedo
209	T-10.502.051	<i>Mateo</i>	<i>Empresa distribuidora</i>	<i>Mateo</i>
210	T-10.502.624	<i>Erika en representación de Matías</i>	Institución Educativa <i>Manantial</i>	<i>Erika</i>
211	T-10.503.034	La Cigarra S.A.S.	Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Pasto - Sala Laboral y otro	La Cigarra S.A.S.

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
212	T-10.503.157	María como agente oficiosa de Natalia	Ministerio de Defensa y otros	María
213	T-10.503.453	Cristina	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Cristina
214	T-10.503.479	Nairo José Camargo Penagos	Alcaldía de La Macarena, Meta	Nairo José Camargo Penagos
215	T-10.503.555	María Elena Posada Sierra	Sociedad de Activos Especiales y otros	María Elena Posada Sierra
216	T-10.503.566	Edgar	Nueva EPS y otros	Edgar
217	T-10.503.778	Alfonso Cortés Grueso	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal y otros	Alfonso Cortés Grueso
218	T-10.504.069	Edgar Uriel Useche Tribiño	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección B y otros	Edgar Uriel Useche Tribiño
219	T-10.504.717	Alfredo Barrero Gaviria en representación del Sindicato Serfigen Nacional S.I.	Fiscalía General de la Nación	Alfredo Barrero Gaviria en representación del Sindicato Serfigen Nacional S.I.
220	T-10.505.350	Cristian	Tribunal Administrativo de Norte de Santander y otro	Cristian
221	T-10.505.725	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de Protección Social-UGPP	Corte Suprema de Justicia Sala de Descongestión Número 3 de la Sala de Casación Laboral y otros	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de Protección Social-UGPP
222	T-10.505.876	Diana Stefania Castillo Riascos	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX	Diana Stefania Castillo Riascos
223	T-10.506.104	Amparo Martínez Muñoz	Ministerio de Defensa, Policía Nacional	Amparo Martínez Muñoz
224	T-10.506.195	Hernando Riascos Araujo	Tribunal Administrativo de Bolívar y otro	Hernando Riascos Araujo
225	T-10.506.635	Jhon Jairo Ramírez Posada	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro	Jhon Jairo Ramírez Posada
226	T-10.506.745	Sociedad de Autores y Compositores de Colombia -SAYCO	Superintendencia de Industria y Comercio y otros	Sociedad de Autores y Compositores de Colombia -SAYCO
227	T-10.506.828	Alberto	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Alberto
228	T-10.506.880	Stella Victoria Peña Cuellar	Tribunal Administrativo de Caquetá	Stella Victoria Peña Cuellar
229	T-10.506.935	Sandra Cristina Jiménez Agudelo	Yeapdata S.A.S. y otro	Sandra Cristina Jiménez Agudelo
230	T-10.507.099	Esther	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro	Esther
231	T-10.507.251	Juan Esteban García Ruiz	Tribunal Administrativo de Antioquia y otros	Juan Esteban García Ruiz
232	T-10.507.324	Mohamed Hassan Mohamed Sami	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y otro	Mohamed Sami Mohamed Hassan

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
233	T-10.507.444	Nookdrinks S.A.S.	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 2 Subsección D	Nookdrinks S.A.S.
234	T-10.508.647	<i>Luis</i>	Ministerio de Defensa, Ejército Nacional	<i>Luis</i>
235	T-10.508.916	Luis Alfonso Jiménez Zúñiga y otros	Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH y otros	Luis Alfonso Jiménez Zúñiga
236	T-10.509.384	<i>Ramón</i> en representación de sus hijos <i>Javier, María y Carolina</i>	Juzgado Promiscuo Municipal de <i>Palleros</i>	<i>Ramón</i>
237	T-10.509.477	Efraín Olarte Olarte	Consejo de Estado Sección Segunda Subsección B	Efraín Olarte Olarte
238	T-10.509.553	Luis Ángel Enciso Morales	Policía Nacional de Colombia y otros	Luis Ángel Enciso Morales
239	T-10.510.026	Ricardo Antonio Molina González	Air-e S.A. ESP	Ricardo Antonio Molina González
240	T-10.510.201	María Teresa Henao Lopera	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro	María Teresa Henao Lopera
241	T-10.510.265	<i>Roberto</i>	Ministerio de Defensa Nacional	<i>Roberto</i>
242	T-10.510.399	<i>Luisa</i>	Compañía de Seguros Bolívar S.A. y otros	<i>Luisa</i>
243	T-10.510.706	ATC Sitios de Colombia S.A.S.	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla Sala Civil Familia y otros	ATC Sitios de Colombia S.A.S.
244	T-10.510.903	Margarita Mejía Carvajal	Consejo de Estado Sección Segunda Subsección B y otros	Margarita Mejía Carvajal
245	T-10.511.081	Consortio Interventor 00121	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Consortio Interventor 00121
246	T-10.511.142	Nicolás Cipriano Pájaro Peñaranda	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil	Nicolás Cipriano Pájaro Peñaranda
247	T-10.511.192	Mauricio Canizalez Arias	Juzgado 1º Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja	Mauricio Canizalez Arias
248	T-10.511.803	Guido Dante Fortunati	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Guido Dante Fortunati
249	T-10.512.344	Digo Alexander Duque Londoño	Juzgado 39 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Digo Alexander Duque Londoño
250	T-10.512.534	Israel Niolas Maldonado Rojano	Air-e S.A. ESP	Israel Niolas Maldonado Rojano
251	T-10.512.925	Claudia Patricia Rojas Gutiérrez	Alcaldía de Valledupar, Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana	Claudia Patricia Rojas Gutiérrez
252	T-10.512.958	Compañía de Seguros Previsora S.A.	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección B	Compañía de Seguros Previsora S.A.
253	T-10.512.989	Jairo Alberto Acero	Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría Distrital de	Jairo Alberto Acero

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
			Integración Social	
254	T-10.513.051	Madigas Ingenieros S.A. ESP	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales Sala Civil Familia	Madigas Ingenieros S.A. ESP
255	T-10.513.778	María Fernanda Mogollón Orozco	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala de Familia	María Fernanda Mogollón Orozco
256	T-10.514.650	Rethy Arturo Díaz Sánchez	Teleperformance Colombia S.A.S. y otros	Rethy Arturo Díaz Sánchez
257	T-10.514.877	Amparo Triana Ortiz	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y otro	Amparo Triana Ortiz
258	T-10.515.006	Luis Fernando Albán Guzmán	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro	Luis Fernando Albán Guzmán
259	T-10.515.678	Daniel Hernán Rincón	Tribunal Administrativo de Norte de Santander	Daniel Hernán Rincón
260	T-10.515.900	James Andrés Sánchez Trujillo y otros	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección A	James Andrés Sánchez Trujillo
261	T-10.516.084	Aida Nubia Cano Cuervo	Juzgado 4 municipal de Pequeñas Causas Laborales y otros	Aida Nubia Cano Cuervo
262	T-10.516.231	<i>Constanza</i>	Nueva EPS y otros	<i>Constanza</i>
263	T-10.516.584	<i>Marcela</i>	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV	<i>Marcela</i>
264	T-10.516.639	<i>Juan Pablo</i>	Juzgado 9 Penal del Circuito de Cali	<i>Juan Pablo</i>
265	T-10.517.176	Ricardo Gartner Escobar	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y otros	Ricardo Gartner Escobar
266	T-10.517.585	<i>Amparo</i> como agente oficiosa de <i>Mauricio</i>	Mutual Ser EPS	<i>Amparo</i> como agente oficiosa de <i>Mauricio</i>
267	T-10.517.649	Oscar Emilio Ramírez Zuluaga	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de Protección Social-UGPP	Oscar Emilio Ramírez Zuluaga
268	T-10.517.778	Carlos Arturo Cárdenas Urrea	Alcaldía de Viotá, Cundinamarca y otros	Carlos Arturo Cárdenas Urrea
269	T-10.519.345	Eva María Buila Cardona	Juzgado 6 Civil del Circuito de Cali y otro	Eva María Buila Cardona
270	T-10.519.401	<i>Adolfo</i> como agente oficioso de <i>Alejandro</i>	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	<i>Adolfo</i> como agente oficioso de <i>Alejandro</i>
271	T-10.519.772	Cruz Ángela Arroyave Morales	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral	Cruz Ángela Arroyave Morales
272	T-10.520.513	José German Pardo Tovar	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	José German Pardo Tovar
273	T-10.521.156	<i>Elena</i> en representación de su hijo <i>Víctor</i>	Protección S.A.	<i>Elena</i> en representación de su hijo <i>Víctor</i>
274	T-10.521.878	Jimmy Arroyo Marín	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -EMDUPAR	Jimmy Arroyo Marín

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
			S.A. ESP	
275	T-10.522.269	Sandra María Vanegas Munera	Instituto Nacional de Medicina Legal y otro	Sandra María Vanegas Munera
276	T-10.523.164	<i>Dora</i>	Migración Colombia y otros	<i>Dora</i>
277	T-10.523.564	José David Guzmán Patiño y otro	Tribunal Superior de Cúcuta Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	José David Guzmán Patiño
278	T-10.523.785	Enrique de Antonio Rojas Gregory	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y otros	Enrique de Antonio Rojas Gregory
279	T-10.524.276	<i>Lucía</i> como agente oficiosa de <i>Jaime</i>	Fundación Universitaria del Área Andina	<i>Lucía</i> como agente oficiosa de <i>Jaime</i>
280	T-10.524.674	Raúl Cucalón Millán	Partners Telecom Colombia S.A.S.	Raúl Cucalón Millán
281	T-10.524.739	Ana Milena Aguirre Mejía	Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Ana Milena Aguirre Mejía
282	T-10.524.878	Sergio Felipe Camargo Guevara	Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC y otras	Sergio Felipe Camargo Guevara
283	T-10.524.943	Enderson José Figueroa Mendoza	Juzgado 13 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín y otros	Enderson José Figueroa Mendoza
284	T-10.525.039	Abel José Arrieta Vega	Consejo de Estado Sección Segunda Subsección B	Abel José Arrieta Vega
285	T-10.525.040	Teófilo Javier Dorado Mosquera	Juzgado 15 Civil del Circuito de Cali	Teófilo Javier Dorado Mosquera
286	T-10.525.116	Edison Arango Valencia y otros	Tribunal Administrativo del Huila y otro	Edison Arango Valencia
287	T-10.525.668	Jhon Jairo Forero Riaños	Tribunal Superior de Villavicencio Sala Civil Familia y otros	Jhon Jairo Forero Riaños
288	T-10.526.271	Luis Carlos Hernández Villamizar	Ministerio de Defensa Policía Nacional	Luis Carlos Hernández Villamizar
289	T-10.526.293	Luis Alfonso Rubiano López	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Luis Alfonso Rubiano López
290	T-10.526.793	Christian Markus Job	Juzgado 2 de Familia de Oralidad de Envigado y otros	Christian Markus Job
291	T-10.528.010	Paulo Andrés Zambrano Almonacid	Ministerio de Defensa, Policía Nacional y otros	Paulo Andrés Zambrano Almonacid
292	T-10.528.067	Felipe Eduardo Restrepo Echavarría y otro	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil Agraria y Rural	Felipe Eduardo Restrepo Echavarría y otro
293	T-10.528.732	Jennifer Pedraza Sandoval y otros	Mesa Directiva de la Cámara de Representantes del Congreso de la República	Jennifer Pedraza Sandoval y otros
294	T-10.528.763	ATC Sitios Infraco S.A.S.	Juzgado 1º Civil del Circuito de Soledad y otro	ATC Sitios Infraco S.A.S.
295	T-10.529.161	Pedro José Prada Beltrán	Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica -FONPRECON y	Pedro José Prada Beltrán

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
			otros	
296	T-10.529.195	Vilma Esperanza Ávila Garzón	Consejo de Estado Sección Tercera Subsección B y otros	Vilma Esperanza Ávila Garzón
297	T-10.529.281	Jesús Andrés Choren Vélez	Juzgado 4 Penal con Función de Conocimiento del Circuito Especializado de Bogotá	Jesús Andrés Choren Vélez
298	T-10.529.691	Iglesia Cristiana de los Testigos de Jehová	Alcaldía de Facatativá y otros	Iglesia Cristiana de los Testigos de Jehová
299	T-10.530.569	José Oswaldo Vélez Saldarriaga	Ministerio del Trabajo	José Oswaldo Vélez Saldarriaga
300	T-10.530.931	Luz Mary Torres de Gómez	Juzgado 1º Laboral de Circuito de Zipaquirá	Luz Mary Torres de Gómez

(ii) Insistencias

8. A continuación, la Sala de Selección relaciona las 16⁷ solicitudes de insistencia que la Secretaría General remitió a esta Sala de Selección, en relación con 14 expedientes. Estas insistencias fueron presentadas por las autoridades investidas de dicha facultad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000 y el artículo 610 de la Ley 1564 de 2012:

No.	Expediente	Autoridad que insistió
1	T-10.295.809	Defensoría del Pueblo
2	T-10.298.754	Defensoría del Pueblo
3	T-10.302.817	Procuraduría General de la Nación
		Defensoría del Pueblo
4	T-10.305.793	Diana Fajardo Rivera
5	T-10.307.644	Paola Andrea Meneses Mosquera
6	T-10.308.535	Cristina Pardo Schlesinger
7	T-10.314.520	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
8	T-10.332.667	Vladimir Fernández Andrade
9	T-10.337.033	Vladimir Fernández Andrade
		Cristina Pardo Schlesinger
10	T-10.347.282	Diana Fajardo Rivera
11	T-10.354.543	Paola Andrea Meneses Mosquera
12	T-10.357.586	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
13	T-10.360.876	Diana Fajardo Rivera
14	T-10.361.636	Defensoría del Pueblo

9. Debido a que la facultad de insistir de los magistrados de la Corte Constitucional es discrecional, solo los casos descritos en el fundamento jurídico anterior correspondieron al ejercicio de esa competencia. En consecuencia, se deja constancia de que el resto de las solicitudes ciudadanas presentadas a los magistrados de la Corte Constitucional y demás autoridades

⁷ La Sala de Selección recibió 17 insistencias, no obstante, la Secretaría General remitió informe de 2 de septiembre de 2024 en el que informó que el escrito de insistencia presentado por el magistrado Juan Carlos Cortés en relación con el expediente T-10.357.586 se recibió de manera extemporánea. Por lo tanto, esta Sala no estudió dicho escrito de insistencia.

legitimadas, en relación con la facultad de insistir sobre casos distintos a los señalados en este auto, no fue aceptada.

10. En atención a la prohibición prevista en el inciso 12 del artículo 55 del Acuerdo 02 de 2015 de la Corte Constitucional, que dispone que “[n]ingún Magistrado podrá, durante la Sala de Selección, decidir sobre su propia insistencia, ni le podrá ser repartido el expediente en caso de ser seleccionado”, esta Sala de Selección deja constancia de que:

- La magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera no participó en la discusión ni en la decisión sobre la selección de los expedientes T-10.307.644 y T-10.354.543, debido a que había presentado escrito de insistencia. Por esta razón, la magistrada Cristina Pardo Schlesinger, decidió sobre la selección de estos expedientes en solitario.
- La magistrada Cristina Pardo Schlesinger presentó manifestaciones de impedimento para participar en la discusión y decisión sobre la selección de los expedientes T- 10.308.535 y T-10.337.033, debido a que presentó insistencia. En esa medida, la decisión sobre la selección de estos expedientes fue adoptada de manera exclusiva por la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera.

(iii) Escritos especiales

11. La Sala de Selección identificó 14 escritos especiales, los cuales contienen solicitudes distintas a la selección de los expedientes tales como, por ejemplo, solicitudes de nulidad o de trámite de impugnación. La Sala de Selección resolverá cada una de estas solicitudes en el resolutivo decimoséptimo del presente auto.

12. De igual forma, la Secretaría General remitió a la Sala de Selección los expedientes T-10.498.185 y T-10.501.507, para que fueran estudiados de fondo, en razón a los escritos presentados por sus accionantes. Sin embargo, al revisar los escritos ciudadanos, la Sala de Selección pudo determinar que estos no correspondían con las acciones de tutela cuyo número se enmarca dentro del rango que revisó esta Sala. Por esta razón, dichos expedientes no se analizaron de fondo, habida cuenta de que no cuentan con escrito ciudadano, reseña esquemática ni insistencia. No obstante, la Sala de Selección dispondrá que esos escritos ciudadanos se devuelvan a la Secretaría General de la Corte, para que identifique cuáles son los expedientes a los que iban dirigidos y les dé el trámite correspondiente.

4. Manifestaciones de impedimento

13. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, la Sala de Selección estudió 26 manifestaciones de impedimento, sobre 25 expedientes. De estas, (i) 18 corresponden a expedientes que cursan el proceso de preselección en los diferentes despachos de la Corporación; (i) 2 fueron remitidas por la Sala de Selección de Tutelas Número Ocho para conocimiento de esta Sala y (iii) 6 recaen sobre asuntos que la Sala de Selección de Tutelas Número Nueve valoró por las rutas previstas en el artículo 53 del Acuerdo 02 de 2015.

(i) **Impedimentos presentados en trámite de preselección⁸**

14. La Sala de Selección recibió manifestaciones de impedimento del magistrado **Antonio José Lizarazo** para adelantar el trámite de preselección de los expedientes T-10.474.421, T-10.486.085, T-10.495.815, T-10.505.881, T-10.507.829, T-10.521.890, T-10.521.985 y T-10.524.378. El magistrado señaló que podía estar incurso en la causal de impedimento prevista en el artículo 56.1 del Código de Procedimiento Penal, debido a que forma parte de la Sala General de la Universidad Libre, institución que figura como parte accionada en dichos expedientes.

15. La Sala de Selección encontró fundados los impedimentos. En consecuencia, lo separará del conocimiento de los procesos de preselección y dispondrá que la Secretaría General remita los expediente al despacho de la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera (que corresponde a la siguiente en lista), para que adelante el trámite de preselección correspondiente.

16. La Sala de Selección recibió manifestaciones de impedimento del magistrado **Vladimir Fernández Andrade** para adelantar el trámite de preselección de los expedientes T-9.884.744, T-10.450.266, T-10.450.580, T-10.460.418, T-10.469.752, T-10.469.965, T-10.490.274, T-10.491.492 y T-10.508.318, en los que el Consejo de Estado fungió como juez de primera o segunda instancia. En tales términos, el magistrado manifestó que podía estar incurso en la causal de impedimento descrita en el artículo 56.1 del Código de Procedimiento Penal, dado que el Consejo de Estado es la autoridad judicial competente para resolver la demanda de nulidad que cursaba en contra de su elección como magistrado de la Corte Constitucional.

17. La Sala de Selección encontró infundadas las manifestaciones de impedimento. En consecuencia, dispondrá que el magistrado Fernández Andrade adelante el trámite de preselección de esos expedientes.

18. Por otra parte, el mismo magistrado Fernández Andrade presentó manifestación de impedimento para resolver sobre la preselección del expediente T-10.515.552. El magistrado sostuvo que podía estar incurso en la causal de impedimento prevista en el artículo 56.4 del Código de Procedimiento Penal, porque se desempeñó como secretario jurídico en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. En este cargo le correspondió dar su opinión respecto del trámite administrativo cuestionado en la acción de tutela.

19. La Sala de Selección encontró fundado este impedimento. En consecuencia, lo separará del trámite de preselección de dicho expediente y dispondrá que la Secretaría General lo remita al despacho del magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar (que corresponde al siguiente en lista), para que adelante el trámite de preselección correspondiente.

⁸ Asimismo, la Sala de Selección recibió 9 manifestaciones de transparencia relacionadas con el trámite de preselección. La magistrada Diana Fajardo Rivera presentó manifestaciones de transparencia frente a los expedientes T-10.468.831, T-10.471.209, T-10.489.343, T-10.503.132, T-10.509.394, T-10.518.679, T-10.519.097, T-10.523.702 y T-10.528.254.

(ii) Impedimentos presentados por la Sala Octava de Selección

20. En el marco de la Sala Octava de Selección de 2024, los magistrados **José Fernando Reyes Cuartas** y **Juan Carlos Cortés González** manifestaron su impedimento para decidir sobre la selección del expediente T-10.391.525. Los magistrados consideraron que se podía configurar la causal prevista por el artículo 56.6 del Código de Procedimiento Penal. Esto, por cuanto la acción de tutela de este expediente pretende que la Corte deje sin efectos un apartado del Auto del 29 de febrero de 2024, proferido por la Sala de Selección Número Dos de 2024 de la Corte Constitucional, la cual también estuvo integrada por los magistrados Reyes y Cortés.

21. La Sala de Selección encontró fundados estos impedimentos. En consecuencia, decidió sobre la eventual selección del expediente T-10.391.525.

(iii) Impedimentos presentados en trámite de selección⁹

22. La magistrada **Cristina Pardo Schlesinger** manifestó su impedimento para resolver sobre la selección de los expedientes T-10.308.535 y T-10.337.033, debido a que presentó escrito de insistencia en esos expedientes. En esa medida, señaló que en virtud de la parte final del artículo 55 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional “ningún magistrado podrá, durante la Sala de Selección, decidir sobre su propia insistencia, ni le podrá ser repartido el expediente en caso de ser seleccionado”.

23. Sobre el particular, la magistrada **Meneses Mosquera** advirtió que en efecto el impedimento estaba fundado. En este sentido, se deja constancia de que la magistrada Pardo Schlesinger no participó en la decisión sobre la selección de esos dos expedientes.

24. Asimismo, la magistrada **Cristina Pardo Schlesinger** manifestó su impedimento para resolver sobre la selección de los expedientes T-10.492.555 y T-10.514.877. A su juicio, podría configurarse la causal prevista por el artículo 56.6 del Código de Procedimiento Penal, relativa a la participación de la funcionaria dentro de los procesos. Esto, porque en su condición de secretaria jurídica de la Presidencia de la República, cargo que desempeñó entre el 07 de agosto de 2010 y el 27 de febrero de 2017, conceptuó sobre la constitucionalidad del Decreto 605 de 2013, cuya aplicación se solicita en dichos expedientes. Asimismo, puso de presente que la Sala Plena de la Corte Constitucional aceptó otro impedimento para tomar parte en la discusión de la sentencia SU-079 de 2018, por esta misma causa.

25. Sobre el particular, la magistrada **Meneses Mosquera** advirtió que en efecto el impedimento estaba fundado. Por esta razón, la magistrada Pardo Schlesinger no participó en la decisión sobre la selección de esos dos expedientes.

26. Por otra parte, la magistrada **Cristina Pardo Schlesinger** manifestó su impedimento para resolver sobre la selección del expediente T-10.490.485. A su juicio, podría configurarse la causal prevista en el artículo 56.6 del Código

⁹ Adicionalmente, la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera presentó manifestaciones de transparencia frente a los expedientes T-10.347.282, T-10.460.591, T-10.512.958 y T-10529451 que conoció en el marco de la presente Sala de Selección.

de Procedimiento Penal, relativa a la participación de la funcionaria dentro de los procesos. Esto, porque los accionantes de ese expediente cuestionaron un auto dictado por la Sala de Selección de Tutelas Número Siete de 2023, de la que ella formó parte.

27. La magistrada **Meneses Mosquera** consideró que en efecto el impedimento estaba fundado. Por esta razón, la magistrada Pardo Schlesinger no participó en la decisión sobre la selección de ese expediente.

28. En el mismo sentido, la magistrada **Cristina Pardo Schlesinger** manifestó su impedimento para resolver sobre la selección del expediente T-10.477.327. Consideró que podría estar incurso en la causal prevista en el artículo 56.1 del Código de Procedimiento Penal, relacionada con tener interés en la actuación procesal. Esto, porque la magistrada Pardo Schlesinger está afiliada a la EPS Sanitas y sus accionistas presentaron esa tutela.

29. Al respecto, la magistrada **Paola Meneses Mosquera** encontró infundada la manifestación de impedimento referida. En esa medida, la magistrada Pardo Schlesinger participó en la decisión sobre la selección de ese expediente.

5. Remisiones tardías

30. El artículo 32 del Decreto 2591 de 1991 dispone que, surtido el trámite de tutela, el juzgado deberá enviar el expediente a la Corte Constitucional “dentro de los diez días siguientes a la ejecutoria del fallo”¹⁰. La presidencia de la Corte Constitucional allegó informe¹¹ (Anexo II) en el que advirtió que, del rango que es objeto de competencia de esta Sala de Selección de Tutelas, un total de 674 expedientes fueron remitidos de manera tardía por los jueces de instancia¹². Según la información reportada, la Sala de Selección logró identificar que: (i) cerca del 60% de los expedientes remitidos de manera tardía provienen de Atlántico y Santander; (ii) el 65% de las remisiones tardías reportadas provienen de juzgados y el 35% de tribunales superiores; y (iii) el tiempo promedio de remisión tardía fue de 835 días calendario¹³.

31. La Sala de Selección advierte que la remisión tardía de los expedientes de tutela a la Corte para su eventual revisión puede comprometer el derecho de acceso a la administración de justicia y la efectiva protección de los derechos fundamentales. Esto, porque dificulta que esta Corporación examine, de manera oportuna, la posible selección de casos que cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 52 del Reglamento de la Corte Constitucional. Por esta razón, la Sala de Selección remitirá al Consejo Superior de la Judicatura y a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial copia del presente auto, así como del informe allegado por la Presidencia de la Corte Constitucional en el que se incluye un cuadro con la información relativa a dichos expedientes. Lo anterior, con el propósito de que las referidas autoridades adelanten todas las gestiones necesarias para identificar las causas que generaron la remisión tardía y adopten los correctivos para promover una solución estructural a esta práctica.

¹⁰ Decreto 2591 de 1991, artículo 32: “[e]n ambos casos, dentro de los diez días siguientes a la ejecutoria del fallo de segunda instancia, el juez remitirá el expediente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión”.

¹¹ Enviado el 9 de octubre de 2024.

¹² Es decir, los que fueron remitidos a la Corte Constitucional con un año o más de retraso.

¹³ Calculado desde la fecha de la decisión de instancia hasta la fecha de la remisión (solo para los casos con remisiones tardías).

6. El expediente T-10.479.279

32. El expediente T-10.479.279 ingresó a la Sala de Selección Número Nueve a través de un escrito ciudadano que presentó la señora Claudia Leticia Jaimes Galvis. En la audiencia del 30 de septiembre de 2024, la Sala de Selección informó que el caso sería seleccionado. Sin embargo, luego de la audiencia de 30 de septiembre de 2024, la Sala de Selección se percató de que el Juzgado Cuarenta y Siete Administrativo del Circuito de Bogotá anuló el fallo de instancia por indebida notificación y, en consecuencia, la autoridad judicial solicitó la devolución del expediente¹⁴. Por esta razón, la Sala de Selección anulará la selección del expediente, enunciada en la audiencia del 30 de septiembre de 2024 y, en su lugar, lo excluirá de selección. De igual forma, ordenará a la Secretaría General que elimine la radicación del expediente y lo devuelva al Juzgado Cuarenta y Siete Administrativo del Circuito de Bogotá, para que continúe con el trámite pertinente, de modo que, una vez finalizado el proceso, remita de nuevo el expediente a la Corte Constitucional para que surta el trámite ante la Sala de Selección correspondiente.

33. En mérito de lo expuesto, la Sala de Selección de Tutelas Número Nueve:

RESUELVE

Primero. DECLARAR fundados los impedimentos manifestados por el magistrado **Antonio José Lizarazo** para decidir sobre la preselección de los expedientes **T-10.474.421, T-10.486.085, T-10.495.815, T-10.505.881, T-10.507.829, T-10.521.890, T-10.521.985 y T-10.524.378** debido a que se configuran las causales invocadas. En consecuencia, por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **REMITIR** los expedientes de tutela al despacho de la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera, siguiente en lista, para que adelante el trámite de preselección. Asimismo, **ORDENAR** que la Secretaría General de la Corte Constitucional excluya estos expedientes del rango de revisión. Por lo anterior, **DECRETAR** la suspensión del término para decidir sobre la selección de estos expedientes, hasta que la Sala de Selección competente resuelva sobre el asunto.

Segundo. DECLARAR infundados los impedimentos manifestados por el magistrado **Vladimir Fernández Andrade** para decidir sobre la preselección de los expedientes **T-9.884.744, T-10.450.266, T-10.450.580, T-10.460.418, T-10.469.752, T-10.469.965, T-10.490.274, T-10.491.492 y T-10.508.318**, debido a que no se configura la causal invocada. En consecuencia, **DISPONER** que el magistrado **Vladimir Fernández Andrade** adelante el trámite de preselección de esos expedientes. Por lo anterior, **DECRETAR** la suspensión del término para decidir sobre la selección de dichos expedientes, hasta que la Sala de Selección competente resuelva sobre el asunto.

Tercero. DECLARAR fundado el impedimento manifestado por el magistrado **Vladimir Fernández Andrade** para decidir sobre la preselección del expediente **T-10.515.552** debido a que se configura la causal invocada. En

¹⁴ La Secretaría General de esta Corporación comunicó a la Sala sobre esta situación mediante oficio del 13 de septiembre de 2024.

consecuencia, por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **REMITIR** el expediente de tutela al despacho del magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar, siguiente en lista, para que adelante el trámite de preselección. Asimismo, **ORDENAR** que la Secretaría General de la Corte Constitucional **EXCLUYA** el expediente del rango de revisión. Por lo anterior, **DECRETAR** la suspensión del término para decidir sobre la selección de este expediente, hasta que la Sala de Selección competente resuelva sobre el asunto.

Cuarto. DECLARAR fundados los impedimentos manifestados por los magistrados **José Fernando Reyes Cuartas** y **Juan Carlos Cortés González** para decidir sobre la selección del expediente **T-10.391.525** debido a que se configura la causal invocada. En consecuencia, la Sala de Selección deja constancia de que la decisión sobre la selección de este expediente la adopta la presente Sala de Selección, integrada por las magistradas Paola Andrea Meneses Mosquera y Cristina Pardo Schlesinger.

Quinto. DECLARAR fundados los impedimentos manifestados por la magistrada **Cristina Pardo Schlesinger** para decidir sobre la selección de los expedientes **T-10.308.535**, **T-10.337.033**, **T-10.492.555**, **T-10.514.877** y **T-10.490.485**, debido a que se configura la causal invocada. En consecuencia, la Sala de Selección deja constancia de que la decisión sobre la selección de estos expedientes la adopta únicamente la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera.

Sexto. DECLARAR infundado el impedimento manifestado por la magistrada **Cristina Pardo Schlesinger** para decidir sobre la selección del expediente **T-10.477.327**, debido a que no se configura la causal invocada. En consecuencia, la Sala de Selección deja constancia de que la decisión sobre la selección de este expediente la adoptan en conjunto las magistradas Cristina Pardo Schlesinger y Paola Andrea Meneses Mosquera.

Séptimo. NO SELECCIONAR los expedientes en los que las autoridades facultadas presentaron las siguientes solicitudes de insistencia y, a través de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **INFORMAR** esa decisión a cada uno de los solicitantes¹⁵:

No.	Expediente	Autoridad que insistió
1	T-10.298.754	Defensoría del Pueblo
2	T-10.305.793	Diana Fajardo Rivera
3	T-10.307.644	Paola Andrea Meneses Mosquera
4	T-10.347.282	Diana Fajardo Rivera
5	T-10.354.543	Paola Andrea Meneses Mosquera
6	T-10.357.586	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
7	T-10.360.876	Diana Fajardo Rivera
8	T-10.361.636	Defensoría del Pueblo

Octavo. ADVERTIR que cualquier solicitud ciudadana presentada a los magistrados de la Corte Constitucional en relación con la facultad discrecional de insistir sobre casos distintos a los señalados en este auto, no fue aceptada.

¹⁵ De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento Interno de la Corte.

Noveno. SELECCIONAR para revisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, los siguientes expedientes de tutela y, a través de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **INFORMAR** esa decisión a las partes y solicitantes¹⁶:

Expediente		Accionante(s)	Accionado(s)	Criterio(s) de selección
1	T-10.295.809	<i>Alba</i> como representante de su hijo <i>Juan</i>	Ministerio de Educación Nacional y otros	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo: necesidad de materializar un enfoque diferencial
2	T- 10.302.817	<i>Carmen Aristizábal Iveth</i>	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
3	T-10.308.535	<i>Bertha</i> y familia	Ministerio de Relaciones Exteriores	Objetivo: asunto novedoso Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
4	T-10.314.520	<i>Beatriz</i>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y otro	Objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
5	T-10.332.667	<i>Luisa</i> como agente oficioso de <i>Laura</i>	<i>Martha</i> y otro	Objetivo: Asunto novedoso, necesidad de definir el contenido y alcance de un derecho fundamental
6	T-10.337.033	Defensoría del Pueblo	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV	Objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
7	T-10.450.366	<i>Fabian Andrés Acosta Diaz</i>	Gobernación de Córdoba y otros	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
8	T-10.452.182	<i>Gustavo González Donoso</i>	Protección S.A.	Objetivo: exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental
	T-10.456.175	<i>Saúl Martínez Rodríguez</i>	Porvenir S.A.	
9	T-10.453.467	<i>Adriana</i>	Liga de voleibol de <i>Verde</i> y otros	Objetivo: asunto novedoso
10	T-10.454.353	<i>Verónica</i>	Alcaldía de <i>Verde</i>	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo: necesidad de materializar un enfoque diferencial

¹⁶ Dada la existencia de datos sensibles en algunos de los expedientes seleccionados para revisión, en aplicación de la Circular Interna N° 10 de 2022 de la presidencia de esta corporación, los nombres de personas y lugares fueron sustituidos por unos ficticios. Estos se identifican en letra cursiva a lo largo de esta providencia.

Expediente		Accionante(s)	Accionado(s)	Criterio(s) de selección
11	T-10.456.814	<i>Claudia</i>	Comisaria de Familia 25 de <i>Verde claro</i>	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
12	T-10.457.735	<i>Teresa</i>	Junta Nacional de Calificación de Invalidez	Objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial
13	T-10.464.642	<i>Carla</i> en representación de su hijo <i>Sebastián</i>	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial Subjetivo: necesidad de materializar un enfoque diferencial
14	T-10.464.683	Carlos Francisco Salcedo Ospina	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Objetivo: asunto novedoso
15	T-10.465.623	Claudia Patricia Muñoz	Constructora Marval S.A. y otro	Objetivo: asunto novedoso
16	T-10.465.781	Personería Municipal de <i>Verde</i> en nombre de <i>Marcos</i>	Centro de Protección Social para el Adulto Mayor Casa de la <i>Concordia</i> y otros	Objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
17	T-10.467.213	<i>Paula</i>	Universidad <i>Regional del Occidente</i>	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
18	T-10.471.723	Asociación Nacional de Firmantes del Acuerdo de Paz (ANFAP)	Unidad Nacional de Protección-UNP y otros	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
19	T-10.474.881	<i>Cristina</i> en representación de <i>Camila</i>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	Objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial Subjetivo: necesidad de materializar un enfoque diferencial
20	T-10.477.327	Clínica Colsanitas S.A. y otros	Superintendencia Nacional de Salud	Objetivo: asunto novedoso
21	T-10.479.005	<i>Antonio</i>	Nueva EPS	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional
	T-10.515.731	<i>Mónica</i> como agente oficioso de <i>Eloísa</i>	Savia Salud EPS	Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
22	T-10.480.594	Aldo Herman Parada Galvis	Procuraduría General de la Nación y otros	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental

Expediente		Accionante(s)	Accionado(s)	Criterio(s) de selección
23	T-10.481.599	Defensoría del Pueblo en nombre de niños y niñas indígenas de la etnia Sikuani y otros	Ministerio de Salud y Protección Social y otros	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
24	T-10.482.156	<i>Marcela</i> como agente oficioso de <i>Pedro</i>	EPS Sanitas S.A.S.	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional
	T-10.526.512	<i>Margarita</i>	Coosalud EPS y otro	Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
25	T-10.484.439	Resguardo Indígena Totarco Dinde de Coyaima	Gobernación del Tolima, Secretaría de Educación y Cultura	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional
26	T-10.486.475	<i>Mariana</i>	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y otro	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional
27	T-10.486.550	Luz Mary Torres de Gómez	Fondo de Pensiones y Cesantías Colfondos	Objetivo: exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
28	T-10.487.348	<i>Milena</i>	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de <i>Verde oscuro</i> y otros	Objetivo: exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental Subjetivo: necesidad de materializar un enfoque diferencial
29	T-10.487.680	Manuel de Jesús Castro Pérez	Gobernación de Bolívar, Secretaría de Educación	Objetivo: asunto novedoso Subjetivo: necesidad de materializar un enfoque diferencial
30	T-10.488.067	José Ramiro Eraso Acosta y otros	Tribunal Administrativo de Nariño y otro	Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental Complementario: tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional
31	T-10.489.079	<i>Aurora</i>	Cárcel Distrital, Policía Nacional (Sijin y Dijin) y Comisaría de Familia 25 de <i>Verde claro</i>	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
32	T-10.493.810	<i>Oscar</i>	Procuraduría General de la Nación y otros	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional
33	T-10.494.640	<i>Fanny</i>	Nueva EPS	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional
	T-10.506.815	<i>Andrea</i>		Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental

Expediente		Accionante(s)	Accionado(s)	Criterio(s) de selección
34	T-10.494.646	<i>Lucy</i>	<i>Industria Agraria Cactus S.A.</i>	Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
35	T-10.494.802	<i>Clara en representación de Amanda</i>	<i>Caja de Compensación Familiar de Verde EPS</i>	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
36	T-10.499.279	<i>Jonathan</i>	Seguros La Previsora S.A.	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
37	T-10.502.624	<i>Erika en representación de Matías</i>	Institución Educativa Manantial	Objetivo: necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
38	T-10.502.686	<i>Carolina</i>	Registraduría Nacional del Estado Civil	Objetivo: asunto novedoso, necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial, necesidad de definir el contenido y alcance de un derecho fundamental Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental
39	T-10.503.157	<i>María en representación de Natalia</i>	Ministerio de Defensa y otros	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Subjetivo: urgencia de proteger un derecho fundamental, necesidad de adoptar un enfoque diferencial
40	T-10.503.479	Nairo José Camargo Penagos	Alcaldía de La Macarena, Meta	Objetivo: posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional, necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial de la Corte Constitucional
41	T-10.516.584	<i>Marcela</i>	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV	Objetivo: Asunto novedoso, necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial de la Corte Constitucional Subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental
42	T-10.521.156	<i>Elena en representación de su hijo Víctor</i>	Protección S.A.	Objetivo: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental
43	T-10.523.164	<i>Dora</i>	Migración Colombia y otros	Objetivo: Asunto novedoso, necesidad de definir el contenido y alcance de un derecho fundamental
44	T-10.529.451	<i>Angélica y otro</i>	Tribunal Superior de Verde, Sala Civil Especializada en	Objetivo: Necesidad de definir el contenido y alcance de un derecho fundamental

Expediente	Accionante(s)	Accionado(s)	Criterio(s) de selección
		Restitución de Tierras	Complementario: Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional

Décimo. NO SELECCIONAR los fallos de tutela estudiados por esta Sala que no fueron relacionados en el numeral noveno de la parte resolutive de esta providencia.

Decimoprimer. ADVERTIR que los criterios orientadores de selección relacionados en el numeral noveno de la parte resolutive de esta providencia solo revelan la razón jurídica que llevó a la Sala de Selección a considerar necesaria la revisión de las decisiones judiciales emitidas en estos asuntos. En consecuencia, bajo ninguna circunstancia esa motivación constituye prejuzgamiento.

Decimosegundo. Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los expedientes **T-10.452.182** y **T-10.456.175**, con el fin de que se repartan de manera conjunta a una misma Sala de Revisión, la cual determinará si deberán decidirse en una misma providencia.

Decimotercero. Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los expedientes **T-110.479.005** y **T-10.515.731**, con el fin de que se repartan de manera conjunta a una misma Sala de Revisión, la cual determinará si deberán decidirse en una misma providencia.

Decimocuarto. Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los expedientes **T-10.482.156** y **T-10.526.512**, con el fin de que se repartan de manera conjunta a una misma Sala de Revisión, la cual determinará si deberán decidirse en una misma providencia.

Decimoquinto. Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los expedientes **T-10.494.640** y **T-10.506.815**, con el fin de que se repartan de manera conjunta a una misma Sala de Revisión, la cual determinará si deberán decidirse en una misma providencia.

Decimosexto. En virtud de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Corte Constitucional y de acuerdo con el sorteo efectuado durante la audiencia pública del 30 de septiembre de 2024, **REPARTIR** los expedientes seleccionados para revisión, de la siguiente forma:

Sala de Revisión: Primera			
Magistrada que preside: Natalia Ángel Cabo			
No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-10.454.353	<i>Verónica</i>	Alcaldía de Verde
2	T-10.465.623	Claudia Patricia Muñoz	Constructora Marval S.A. y otro
3	T-10.487.680	Manuel de Jesús Castro Pérez	Gobernación de Bolívar, Secretaría de Educación
4	T-10.494.802	<i>Clara</i> en representación de <i>Amanda</i>	<i>Caja de Compensación Familiar de Verde EPS</i>
5	T-10.502.686	<i>Carolina</i>	Registraduría Nacional del Estado Civil

Sala de Revisión: Segunda			
Magistrado que preside: Juan Carlos Cortés González			
No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-10.477.327	Clínica Colsanitas S.A. y otros	Superintendencia Nacional de Salud
2	T-10.481.599	Defensoría del Pueblo en nombre de los niños y niñas indígenas de la etnia Sikuani y otros	Ministerio de Salud y Protección Social y otros
3	T-10.486.475	<i>Mariana</i>	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y otro
4	T-10.493.810	<i>Oscar</i>	Procuraduría General de la Nación y otros
5	T-10.529.451	<i>Angélica</i> y otro	Tribunal Superior de <i>Verde</i> , Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

Sala de Revisión: Tercera			
Magistrada que preside: Diana Fajardo Rivera			
No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-10.456.814	<i>Claudia</i>	Comisaria de Familia 25 de <i>Verde claro</i>
2	T-10.464.642	<i>Carla</i> en representación de su hijo <i>Sebastián</i>	Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones
3	T-10.480.594	Aldo Herman Parada Galvis	Procuraduría General de la Nación y otros
4	T-10.487.348	<i>Milena</i>	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de <i>Verde oscuro</i> y otros
5	T-10.488.067	José Ramiro Eraso Acosta y otros	Tribunal Administrativo de Nariño y otro

Sala de Revisión: Cuarta			
Magistrado que preside: Vladimir Fernández Andrade			
No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-10.314.520	<i>Beatriz</i>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y otro
2	T-10.474.881	<i>Cristina</i> en representación de <i>Camila</i>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF
3	T-10.479.005	<i>Antonio</i>	Nueva EPS
	T-10.515.731	<i>Mónica</i> como agente oficioso de <i>Eloísa</i>	Savia Salud EPS
4	T-10.503.157	<i>María</i> en representación de <i>Natalia</i>	Ministerio de Defensa y otros
5	T-10.521.156	<i>Elena</i> en representación de su hijo <i>Víctor</i>	Protección S.A.

Sala de Revisión: Quinta			
Magistrado que preside: Jorge Enrique Ibáñez Najar			
No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-10.302.817	Carmen Aristizábal Iveth	Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones
2	T-10.332.667	<i>Luisa</i> como agente oficioso de <i>Lucía</i>	Martha y otro
3	T-10.337.033	Defensoría del Pueblo	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV

Sala de Revisión: Quinta			
Magistrado que preside: Jorge Enrique Ibáñez Najar			
No.	Expediente	Accionante	Accionado
4	T-10.471.723	Asociación Nacional de Firmantes del Acuerdo de Paz -ANFAP	Unidad Nacional de Protección -UNP y otros
5	T-10.486.550	Luz Mary Torres de Gómez	Fondo de Pensiones y Cesantías Colfondos
6	T-10.494.640	<i>Fanny</i>	Nueva EPS
	T-10.506.815	<i>Andrea</i>	

Sala de Revisión: Sexta			
Magistrado que preside: Antonio José Lizarazo Ocampo			
No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-10.308.535	<i>Bertha</i> y familia	Ministerio de Relaciones Exteriores
2	T-10.465.781	Personería Municipal de <i>Verde</i> en nombre de <i>Marcos</i>	Centro de Protección Social para el Adulto Mayor Casa de la <i>Concordia</i> y otros
3	T-10.484.439	Resguardo Indígena Totarco Dinde de Coyaima	Gobernación del Tolima, Secretaría de Educación y Cultura
4	T-10.494.646	<i>Lucy</i>	<i>Industria Agraria Cactus S.A.</i>
5	T-10.516.584	<i>Marcela</i>	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV

Sala de Revisión: Séptima			
Magistrada que preside: Paola Andrea Meneses Mosquera			
No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-10.450.366	Fabian Andrés Acosta Diaz	Gobernación de Córdoba y otros
2	T-10.457.735	<i>Teresa</i>	Junta Nacional de Calificación de Invalidez
3	T-10.464.683	Carlos Francisco Salcedo Ospina	Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones
4	T-10.482.156	<i>Marcela</i> como agente oficioso de <i>Pedro</i>	EPS Sanitas S.A.S.
	T-10.526.512	<i>Margarita</i>	Coosalud EPS y otro
5	T-10.502.624	<i>Erika</i> en representación de <i>Matías</i>	Institución Educativa <i>Manantial</i>

Sala de Revisión: Octava			
Magistrada que preside: Cristina Pardo Schlesinger			
No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-10.452.182	Gustavo González Donoso	Protección S.A.
	T-10.456.175	Saúl Martínez Rodríguez	Porvenir S.A.
2	T-10.453.467	<i>Adriana</i>	Liga de voleibol de <i>Verde</i> y otros
3	T-10.467.213	<i>Paula</i>	Universidad <i>Regional del Occidente</i>
4	T-10.489.079	<i>Aurora</i>	Cárcel Distrital, Policía Nacional (Sijin y Dijin) y Comisaría de Familia 25 de <i>Verde claro</i>
5	T-10.503.479	Nairo José Camargo Penagos	Alcaldía de La Macarena, Meta

Sala de Revisión: Novena			
Magistrado que preside: José Fernando Reyes Cuartas			
No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-10.295.809	Alba como representante del menor de edad <i>Juan</i>	Ministerio de Educación Nacional y otros
2	T-10.499.279	<i>Jonathan</i>	Seguros La Previsora S.A.
3	T-10.523.164	<i>Dora</i>	Migración Colombia y otros

Decimoséptimo. En relación con las solicitudes especiales que se relacionan a continuación, las cuales fueron formuladas por distintos ciudadanos y autoridades ante esta Sala de Selección, **DISPONER** lo siguiente:

No.	Expediente	Peticionario	Asunto	Orden de la Sala
1	T-10.451.694	<i>Jaime</i>	Solicitó la nulidad de la sentencia de segunda instancia.	Por medio de la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-10.451.694 al Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali, para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la solicitud de nulidad presentada por el ciudadano <i>Jaime</i> . Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
2	T-10.452.579	<i>Jorge</i>	Solicitó a la Corte Constitucional que investigue el incumplimiento de las órdenes proferidas en la sentencia única instancia.	Por medio de la Secretaría General REMITIR el expediente T-10.452.579 y el escrito presentado por <i>Jorge</i> al Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, que fungió como juez de primera instancia, con el fin de que evalúe, dentro del marco de sus competencias, la posibilidad de iniciar el trámite de verificación de cumplimiento a que se refiere la solicitud. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
3	T-10.454.966	Jorge Ignacio Mendoza Cabarcas	Solicitó a la Corte Constitucional que verifique el posible incumplimiento de la sentencia de única instancia.	Por medio de la Secretaría General REMITIR el expediente T-10.454.966 y el escrito presentado por Jorge Ignacio Mendoza Cabarcas al Juzgado Promiscuo Municipal de Repelón, Atlántico, que fungió como juez de primera instancia, con el fin de que evalúe, dentro del marco de sus competencias, la posibilidad de iniciar el trámite de verificación de cumplimiento a que se refiere la solicitud. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
4	T-10.475.023	<i>Victoria</i>	Solicitó la nulidad de la sentencia de segunda instancia.	Por medio de la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-10.475.023 al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Paz de Ariporo, Casanare, para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la solicitud de nulidad presentada por la ciudadana <i>Victoria</i> . Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
5	T-10.476.072	Juzgado 12 Civil	Remitió el recurso de impugnación	Por medio de la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-10.476.072 al Juzgado 12 Civil

		Circuito de Bogotá	que presentó la accionante contra el fallo de primera instancia.	Circuito de Bogotá, para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la impugnación presentada por Silvestre Pineda Hernández. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
6	T-10.477.641	<i>Daniela</i>	Solicitó a la Corte Constitucional que verifique el posible incumplimiento de la sentencia de única instancia.	Por medio de la Secretaría General REMITIR el expediente T-10.477.641 y el escrito presentado por <i>Daniela</i> al Juzgado 23 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, que fungió como juez de primera instancia, con el fin de que evalúe, dentro del marco de sus competencias, la posibilidad de iniciar el trámite de verificación de cumplimiento a que se refiere la solicitud. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
7	T-10.479.573	<i>Olga y Juan Carlos, en representación de Samuel</i>	Solicitaron a la Corte Constitucional que verifique el posible incumplimiento de la sentencia de segunda instancia.	Por medio de la Secretaría General REMITIR el expediente T-10.479.573 y el escrito presentado por <i>Olga y Juan Carlos</i> al Juzgado 20 de Familia de Bogotá, que fungió como juez de primera instancia, con el fin de que evalúe, dentro del marco de sus competencias, la posibilidad de iniciar el trámite de verificación de cumplimiento a que se refiere la solicitud. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
8	T-10.481.489	Hernando Reyes Bolaños	Presentó escrito de impugnación contra el fallo de primera instancia.	Por medio de la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-10.481.489 al Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la impugnación presentada por Hernando Reyes Bolaños. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
9	T-10.487.415	José María Peñaranda Llanes	Solicitó que se le indicara (i) el número de radicación de tutela en la Corte, (ii) la sala de revisión y (iii) la fecha de selección de tutela.	Por medio de la Secretaría General INFORMAR al peticionario sobre el estado actual del trámite de tutela identificado con el expediente T-10.487.415 .
10	T-10.494.817	Herminso Pérez Ortiz	Presentó “recurso de súplica” contra el auto del 8 de agosto de 2024, mediante el cual el Tribunal Superior de Bogotá rechazó la solicitud de nulidad que	RECHAZAR POR IMPROCEDENTE ¹⁷ el recurso de súplica presentado por Herminso Pérez Ortiz en contra del auto del 8 de agosto de 2024, mediante el cual el Tribunal Superior de Bogotá rechazó la solicitud de nulidad que interpuso contra el fallo de segunda instancia. Asimismo, Por medio de la Secretaría General REMITIR el expediente al Tribunal

¹⁷ El recurso interpuesto por el señor Herminso Pérez Ortiz no resulta procedente, puesto que, de acuerdo con el artículo 241 de la Constitución, la Corte Constitucional no es competente para conocer del recurso de súplica contra un auto que rechaza una solicitud de nulidad interpuesta ante los jueces de instancia.

			interpuso contra el fallo de segunda instancia.	Superior de Bogotá, para lo de su competencia.
11	T-10.500.676	<i>Daniel</i>	Presentó escrito de impugnación contra el fallo de primera instancia.	Por medio de la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-10.500.676 al Juzgado Segundo Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Soacha, Cundinamarca, para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la impugnación presentada por <i>Daniel</i> . Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
12	T-10.500.834	Manuel Salvador Bustos Hernández, representante del Sindicato SINSINDES ENA	Presentó escrito en el que solicitó la notificación del fallo de tutela de primera instancia.	Por medio de la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-10.500.834 a la Sección Quinta del Consejo de Estado para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la solicitud de notificación presentada por Manuel Salvador Bustos Hernández. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
13	T-10.512.989	Juzgado 40 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Envió copia de varios documentos para que fueran incorporados al expediente.	Por medio de la Secretaría General ANEXAR al expediente T-10.512.989 los documentos remitidos por el Juzgado 40 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
14	T-10.516.231	<i>Constanza</i>	Presentó escrito de impugnación contra el fallo de primera instancia.	Por medio de la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-10.516.231 al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Buga, Valle del Cauca, para que, en el marco de sus competencias, se pronuncie sobre la impugnación presentada por <i>Constanza</i> . Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.

Decimoctavo. DEVOLVER a la Secretaría General los escritos presentados por los ciudadanos: (i) Javier Francisco Tomas Ruiz Ramírez y (ii) Cristian Ante Escobedo. Lo anterior, con el fin de que se identifique el expediente de tutela al cual corresponden, pues la Sala de Selección constató que dichos documentos no se refieren a los expedientes T-10.498.185 y T-10.501.507, respectivamente, a los cuales los asoció.

Decimonoveno. ADVERTIR que la Secretaría General de la Corte Constitucional recibió de forma tardía 674 fallos por parte de las autoridades judiciales relacionadas en el anexo II de esta providencia. En consecuencia, **REMITIR** copia del presente auto al Consejo Superior de la Judicatura y a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, con sus anexos, en los que se encuentra un análisis estadístico y la identificación de dichos casos, que llevó a cabo la Presidencia de esta Corporación. Esto, con el fin de que en el marco de sus competencias, adelanten todas las gestiones necesarias para (i) identificar las causas que generan la remisión tardía de los expedientes a la Corte Constitucional, (ii) adoptar una estrategia para corregir esta irregularidad y (iii) verificar su cumplimiento progresivo.

Vigésimo. En relación con los fallos de tutela que fueron excluidos de selección por esta Sala de Selección, **DISPONER**, a través de la Secretaría General, que una vez vencido el plazo enunciado en el ordinal vigesimocuarto de la parte resolutive de este auto, se devuelvan los expedientes a los juzgados de origen y se dejen las constancias del caso.

Vigesimoprimer. En relación con las peticiones de devolución de expedientes ante esta Sala de Selección, **DISPONER** que, a través de la Secretaría General de la Corte Constitucional, se adelanten las siguientes actuaciones:

1. **DEVOLVER** los expedientes **T-10.450.887, T-10.451.976, T-10.453.567, T-10.453.823, T-10.453.895, T-10.454.549, T-10.454.903, T-10.454.947, T-10.456.781, T-10.459.460, T-10.459.518, T-10.460.219, T-10.461.565, T-10.461.688, T-10.462.195, T-10.463.517, T-10.463.840, T-10.464.078, T-10.464.137, T-10.464.189, T-10.464.657, T-10.469.597, T-10.470.259, T-10.470.584, T-10.476.026, T-10.476.173, T-10.476.762, T-10.478.273, T-10.479.257, T-10.480.111, T-10.481.745, T-10.481.953, T-10.482.135, T-10.482.204, T-10.483.028, T-10.484.282, T-10.487.711, T-10.490.914, T-10.493.323, T-10.493.742, T-10.494.615, T-10.494.902, T-10.495.024, T-10.495.829, T-10.496.412, T-10.497.001, T-10.498.936, T-10.499.006, T-10.500.133, T-10.501.845, T-10.504.258, T-10.508.798, T-10.509.947, T-10.512.730, T-10.514.708, T-10.515.829, T-10.517.556, T-10.520.290, T-10.520.714, T-10.521.736, T-10.522.583, T-10.524.293, T-10.526.152, T-10.526.621, T-10.527.371, T-10.527.747, T-10.530.756 y T-10.530.971** a los despachos judiciales de origen para que, en ejercicio de sus competencias, tramiten las impugnaciones pendientes de decisión.
2. **DEVOLVER** los expedientes **T-10.460.963, T-10.461.266, T-10.463.359, T-10.465.587, T-10.467.757, T-10.468.293, T-10.468.513, T-10.473.613, T-10.476.004, T-10.480.096, T-10.480.199, T-10.480.477, T-10.490.435, T-10.491.632, T-10.492.727, T-10.493.402, T-10.494.184, T-10.494.817, T-10.497.835, T-10.501.040, T-10.503.725, T-10.507.911, T-10.508.728, T-10.510.231, T-10.520.181 y T-10.524.600** a los despachos judiciales de origen, con el objetivo de que se surtan los trámites de las solicitudes de aclaración, nulidad, indebida notificación o desistimiento, y se resuelva lo que en derecho corresponda.
3. **ANULAR** el registro del envío de las acciones de tutela con los radicados **T-10.454.095, T-10.455.395, T-10.459.105, T-10.478.748, T-10.478.949, T-10.478.950, T-10.478.951, T-10.479.086, T-10.479.238, T-10.479.306, T-10.479.853, T-10.480.055, T-10.480.255, T-10.481.234, T-10.481.235, T-10.481.237, T-10.481.812, T-10.481.814, T-10.495.413, T-10.496.462, T-10.497.210, T-10.508.404 y T-10.524.083**, debido a las inconsistencias en su radicación.

Vigesimosegundo. **ANULAR** la selección y reparto del expediente T-10.479.279 y, en su lugar, **EXCLUIRLO** del proceso de selección. En consecuencia, **ORDENAR** que la Secretaría General de esta Corporación (i) elimine la radicación actual del expediente; (ii) asigne un nuevo radicado al expediente, una vez este sea remitido a esta corporación por la autoridad judicial competente y (iii) informe sobre lo sucedido a la sala de selección correspondiente.

Vigesimotercero. ADVERTIR que, en los términos de la Circular Interna No. 06 del 10 de junio de 2018, las solicitudes ciudadanas relacionadas en los antecedentes de esta providencia no son manifestaciones del derecho fundamental de petición, no se rigen por el procedimiento de dicha garantía y no dan lugar a la remisión de respuestas individuales. De esta forma, el presente auto será notificado de conformidad con las reglas establecidas en el inciso noveno del artículo 55 del Acuerdo 02 de 2015 y será publicado en el sitio web de la Corte Constitucional.

Vigesimocuarto. ADVERTIR que, de conformidad con lo previsto por el artículo 57 del Reglamento de la Corte Constitucional, los magistrados y las autoridades facultadas para insistir en la selección de expedientes de tutela no escogidos por esta Sala, podrán hacerlo dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de notificación por estado de la presente providencia.

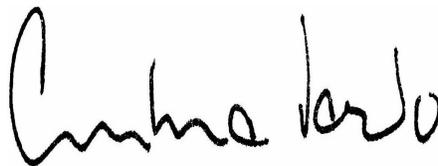
Vigesimoquinto. ORDENAR a la Secretaría General de esta Corporación que adelante inmediatamente los requerimientos a los juzgados de origen para la remisión completa de los expedientes seleccionados para revisión y que, de esta forma, se logre mayor celeridad en el trámite que se adelanta ante esta Corporación.

Vigesimosexto. Por Secretaría General, **REMITIR** copia del presente auto a los magistrados de la Corte Constitucional para que decidan si ejercen la atribución de insistir en la selección para revisión de fallos de tutela, prevista en los artículos 33 del Decreto 2591 de 1991 y 57 del Reglamento de esta Corporación.

Notifíquese y cúmplase,



PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
Magistrada



CRISTINA PARDO SCHLESINGER
Magistrada



ANDREA LILIANA ROMERO LOPEZ
Secretaria General